



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Arancel examen CELPE-BRAS para el año 2026

---

VISTO:

Que el examen CCIFL o Certificado de Competencia en Inglés Facultad de Lenguas es coordinado por la Secretaría de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales (SRII) de la Facultad de Lenguas desde el año 2025, conforme a lo establecido en la Resolución Decanal RD-2025-1317-E-UNC-DEC#FL;

Y CONSIDERANDO:

Que resulta necesario establecer el arancel correspondiente a la recepción de dicho examen para el año 2026;

Que la Facultad de Lenguas, en su carácter de institución aplicadora del examen, debe fijar los valores que permitan cubrir los costos operativos y administrativos que demanda su implementación;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Fijar en la suma de PESOS OCHENTA MIL (\$ 80.000.-) el arancel correspondiente al examen CELPE-BRAS para el año 2026.

Art. 2°.- Disponer que el presente arancel será aplicable a todas las convocatorias del examen que se realicen durante el año 2026 en el ámbito de la Facultad de Lenguas.

Art. 3°.- Comuníquese y de forma.

